

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****MEJORADA DEL CAMPO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que por decreto 2024-3477, de 26 de diciembre, la Alcaldía-Presidencia, ha nombrado con efectos de 1 de enero de 2025, a D. Javier Sarasibar Carrascosa, con NIF \*\*\*3086\*\*, en el puesto de personal eventual “Coordinador de Deportes”, en los términos señalados en el Acuerdo de Pleno 72/2023, de 30 de junio, a jornada completa y con la disponibilidad horaria establecida para los empleados públicos municipales, siendo sus funciones las de “Apoyo al titular de la Concejalía-Delegada competente en materia de Deportes y en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas en dicha materia del Ayuntamiento de Mejorada del Campo”.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mejorada del Campo, a 26 de diciembre de 2024.—El concejal de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, y Festejos, por delegación de la Alcaldía (mediante decreto 2023-1527, de 20 de junio), Isidoro García Bravo.

(03/190/25)

